

## PROTOCOLO DEL CURSO 2017/18 PARA LA ASIGNACIÓN DE PLAZAS ERASMUS+ ESTUDIOS 2018/19 DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA

Este protocolo estará disponible en la página web de la Facultad desde el 5 de marzo de 2018, fecha en la que además será enviado por correo electrónico a todos los estudiantes admitidos al proceso por Vicerrectorado, así como a todos los excluidos si ese día la lista definitiva de admitidos no estuviera aún disponible. Además, se informará sobre el mismo verbalmente en dos sesiones el día 6 de marzo, martes, una por la mañana y otra por la tarde, que también serán anunciadas por correo electrónico a los interesados.

### PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE DESTINO

1. Los estudiantes admitidos al proceso por el Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Proyección Internacional presentarán sus solicitudes de destino, una por idioma, a través de la aplicación que se habilitará con ese fin durante 48 horas, **los días 7 y 8 de marzo**, y a la que se accederá por un enlace desde la página web de la Facultad durante el mismo período. **No se ampliará el plazo** para presentar solicitudes o habrá plazas que ya no estarán disponibles por los plazos de nominación de estudiantes establecidos por los destinos (ejemplo, Aalborg, 15 de marzo).
2. Por no disponer aún de la lista definitiva de admitidos al proceso, todos los estudiantes admitidos y excluidos del proceso recibirán un correo electrónico en su cuenta de uniovi, indicando las fechas y horas de apertura y cierre de la aplicación para presentar solicitud de destino. Posteriormente se desecharán las solicitudes de los alumnos que resulten excluidos por Vicerrectorado.
3. Cada estudiante debe completar una solicitud por cada idioma en el que haya sido baremado por Vicerrectorado (ej. una por inglés, otra por francés y otra por italiano, si ha sido baremado en los tres idiomas).
4. En cada solicitud es posible y se recomienda incluir, por orden de preferencia, hasta 20 destinos en ese idioma.
5. En el campo de observaciones de la solicitud el estudiante deberá expresar:
  - el idioma preferente (ej. inglés sobre italiano e italiano sobre francés, de tener esos tres baremados)
  - la duración de la estancia preferente (anual sobre semestral o viceversa)
  - el teléfono en el que estará localizable
6. En el caso de solicitar algún destino *que exija certificado* de nivel de idioma, el estudiante deberá aportarlo con su solicitud.
7. En el apartado de Reservas de la solicitud, el estudiante indicará hasta tres destinos para los que le gustaría quedar en reserva, es decir, destinos a los que le gustaría optar si aquellos a los que se les hubieran asignado renunciaran a su plaza en ellos.

## PROCEDIMIENTO DE LISTADO DE SOLICITUDES

El día 9 de marzo, viernes, se obtendrá una hoja Excel para cada idioma (portugués, alemán, italiano, francés e inglés) con las solicitudes recibidas por cada idioma y se preparará toda la documentación necesaria para realizar la asignación el lunes día 12.

## PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN DE PLAZAS

**Lugar:** Como en años anteriores, el procedimiento se realizará en la Secretaría del Centro (Sección Alumnos), coordinado por la Secretaria de la Comisión Internacional de la Facultad. La fecha del procedimiento de asignación de plazas se hará pública, y cualquier profesor o estudiante podrá asistir durante unos minutos, siempre que ello no interfiera con el proceso. La fecha estimada de comienzo y fin del procedimiento es el 12 de marzo, lunes.

**Obligaciones de los solicitantes:** Ese día se podrá requerir por teléfono más información, o incluso la presencia del estudiante solicitante, si se necesitase aclaración sobre sus preferencias.

### Descripción del procedimiento:

- **En primer lugar, se asignarán los destinos que exigen certificados de idioma.** Para asignar estas plazas se procederá como sigue.

Primero se ordenarán los destinos por idioma y por grado de dificultad del certificado de idioma exigido de mayor a menor (ej. C2, C1, B2, B1, A2, A1). Se comenzará por el destino en cada idioma que exija el certificado de idioma más alto y así sucesivamente. De haber dos o más destinos que exigen el mismo nivel de certificado se ordenarán por orden alfabético.

Segundo, para cada destino, siguiendo ese orden, se procederá a identificar en la hoja Excel de las solicitudes para el idioma que corresponda (ej. Inglés) a los estudiantes que solicitan una de las plazas.

Tercero, se comprobará que los solicitantes aportan el certificado requerido y, si no es así, serán excluidos de la asignación de estas plazas.

Cuarto, una vez comprobado que se cumple el criterio de idioma, se asignarán esas plazas por orden de prelación (el establecido por Vicerrectorado, compuesto de 70% expediente académico y 30% conocimiento de idioma) hasta que suceda uno de los siguientes: que se agoten las plazas o se agoten los solicitantes que cumplen los requisitos de idioma de los destinos.

Quinto, una vez asignadas estas plazas con estos límites, los destinos serán excluidos del resto del proceso de asignación por no haber ya plazas disponibles o solicitantes que cumplan los criterios de idioma.

- **A continuación, se asignarán las plazas de destinos cuyo nivel de idioma es recomendado.** Para asignar estas plazas se procederá como sigue.

Siguiendo la convocatoria (apartado 12.2.b.1), tienen preferencia para una plaza los que tengan el nivel de idioma (o superior) recomendado por el destino, y este nivel ya habrá sido considerado por Vicerrectorado, apareciendo con una valoración de 0 a 10 puntos cada estudiante en cada idioma, lo que se utilizará como referencia básica en cuanto al nivel de idioma de los estudiantes. Por ejemplo, si el nivel recomendado es B1, tienen preferencia los estudiantes que han sido valorados con 7 o más puntos en ese idioma, y entre ellos la prelación es la indicada por Vicerrectorado (70% expediente académico y 30% conocimiento de idioma).

El orden de análisis de solicitudes y de asignación de plazas para los destinos con nivel de idioma recomendado será el siguiente: **alemán (idioma 1), francés (idioma 1), portugués (idioma 1), italiano (idioma 1), inglés (idioma 1 y plazas sobrantes de todos los destinos con inglés como idioma 2).**

Por tanto, en primer lugar, se asignarán las plazas por idioma alemán. Para ello se dispondrá de cuatro fuentes de información a consultar para cada estudiante:

1. El orden de prelación global de los estudiantes que han sido baremados en alemán
2. El orden de prelación de los estudiantes por idioma alemán (puntuación de 10 a 0)
3. La hoja Excel con todas las solicitudes de estudiantes de plaza por el idioma alemán.
4. La hoja Excel con todas las plazas de la Facultad para el idioma alemán, con sus requisitos recomendados de idioma.

Se comienza con el primer estudiante en orden de prelación global. Se ven sus preferencias en su solicitud y, después, los requisitos de idioma de los destinos que solicita. Se le asignará la plaza para la que cumpla el requisito de idioma que aparezca antes en su listado de preferencias, y así sucesivamente. En caso de empate de dos estudiantes en la prelación global, se utilizará la prelación por idioma como criterio de desempate. Una vez asignadas las plazas de alemán entre aquellos que cumplen el requisito de idioma recomendado por los destinos que solicitan, se asignarían las plazas sobrantes empezando ahora por el primer alumno por orden de prelación global que no obtuvo plaza en la primera vuelta. Dicho de otro modo, si ningún estudiante cumpliera el requisito de idioma alemán recomendado para una plaza, en la segunda vuelta se aplicaría la excepcionalidad permitida por la convocatoria de asignar plazas vacantes para las que no existan candidatos que cumplan los requisitos de idioma recomendados, y el orden de prelación entre ellos será el de nota global. Si se observase de entrada que ningún solicitante cumple los requisitos de idioma recomendados, se pasaría directamente a adjudicar sólo por el orden de prelación global. Se procederá así hasta que no queden plazas o solicitantes por idioma alemán, lo que primero suceda.

Si un estudiante solicitando plaza en alemán hubiera expresado en su solicitud (campo: Observaciones) que **solo desea plaza en ese idioma, o solo hubiera presentado solicitud por idioma alemán**, y en la adjudicación no hubiese obtenido ninguna de las plazas que solicitó, se analizará si quedan plazas en ese idioma y se le llamará por teléfono para ofrecerle otra que quede disponible. Si la acepta, se le asignará esa plaza y el estudiante quedará automáticamente excluido del resto del proceso de asignación de plazas. Si no la acepta, se habrá excluido del proceso de asignación de plazas de la Facultad, quedándole sólo la opción de obtener plaza por alemán *si lo hubiera explicitado en su solicitud en los campos Reserva y alguien renunciase más adelante a una* (proceso que es gestionado por Vicerrectorado una vez transcurrido el plazo oficial de aceptación o renuncia de las plazas que indicará Vicerrectorado). Si no contestase al teléfono, o si el estudiante estuviera en el extranjero realizando una movilidad, se le adjudicará la plaza que se le habría ofertado por teléfono.

Si un estudiante solicitando plaza en alemán hubiera expresado en su solicitud (campo: Observaciones) su **preferencia por una plaza en otro idioma**, por ejemplo, en inglés y francés, en ese orden, al llegar a él o ella, se le llamará por teléfono para informarle de la plaza que puede obtener por alemán. Si la acepta, se le asignará esa plaza y el estudiante quedará automáticamente excluido del resto del proceso de asignación de plazas de la Facultad (es decir, no se considerarán sus solicitudes por francés y por inglés). Si no la acepta, no contestase al teléfono, o estuviese en el extranjero, quedará excluido del proceso de asignación de plazas por

alemán, quedándole sólo la opción de obtener plaza por alemán *si lo hubiera explicitado en su solicitud en los campos Reserva y quedaran plazas o alguien renunciase más adelante a una*, y pasaría a optar a obtener plaza únicamente por su/s otro/s idioma/s de más interés (en el ejemplo, primero por francés, su segundo idioma favorito, pero en el que se asignará primero. y si no le interesara al contactarle, después por inglés, su primer idioma favorito, pero en el que se asignarán plazas en último lugar).

Además, durante el procedimiento, los alumnos del PCEO solicitantes deberán aceptar o rechazar expresamente, por teléfono o en persona, la plaza de la Facultad de Economía y Empresa. En caso de aceptarla, no podrán optar a una plaza con la Facultad de Derecho.

Cuando las plazas son divisibles, se tratará de considerar la preferencia de los estudiantes por estancias anuales o semestrales dentro de lo posible. Esto implica que, si el primer estudiante al que se le asigna una plaza anual divisible la prefiere semestral, se le asignaría semestral. Esa plaza ya no podrá ser ofrecida para el año completo al siguiente estudiante, pues de la misma solo quedaría un semestre para asignar. Si hubiese otra plaza anual en el mismo destino se le ofrecería. De lo contrario se le ofrecerá plaza semestral, a menos que haya expresado en Observaciones su preferencia por una plaza anual independientemente del destino. En ese caso, se pasaría a ver, siguiendo su orden de preferencia, qué plazas anuales quedan en los destinos para los que solicitó plaza. Si no hubiera ninguna anual se le ofrecerá la primera semestral disponible siguiendo su preferencia de destinos. Si no quedara ninguna plaza disponible en su lista de destinos se le ofrecería una anual en otro destino que estuviera disponible, o semestral de no haber anual.

Se procederá igual con el resto de los idiomas, en el orden indicado, completando la propuesta de asignación de plazas.

Se recuerda que en algunos destinos (por ejemplo, Torino), algunos grados tienen preferencia sobre otros, por lo que el orden de prelación global de los estudiantes no es el único criterio a considerar para asignar plaza. Si un estudiante de un grado no preferente solicita plaza (ej. Estudiante de PCEO solicita Torino), no se le podrá asignar plaza en ese destino hasta comprobar que queda alguna que no ha sido asignada a estudiantes de ADE o de Contabilidad y Finanzas, primero por italiano y luego por inglés, es decir, hasta completar toda la ronda de asignación de destinos en todos los idiomas. Ese estudiante se arriesgaría a quedarse sin plaza alguna, por lo que se pasará a su siguiente destino por orden de preferencia y sucesivamente.

Al acabar el procedimiento, la propuesta de asignación de plazas y la lista de reservas solicitadas serán publicadas en el tablón de anuncios y en la página web lo antes posible, el 13 o 14 de marzo, y se llevarán a la Comisión Internacional del centro para que la apruebe el 15 de marzo. Una vez aprobadas por la Comisión Internacional se enviarán a Vicerrectorado, al que los estudiantes deberán comunicar, en el plazo que se establezca, su aceptación o renuncia a la plaza asignada por la Facultad. Transcurrido ese plazo, Vicerrectorado gestiona las reservas ante las renunciaciones que se puedan producir.

María del Carmen González Menéndez

Coordinadora ECTS de la Facultad de Economía y Empresa, Universidad de Oviedo

En Oviedo, a 2 de marzo de 2018